



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 100 DE 2022
(agosto 02)

“Por la cual se establece el calendario académico especial para la I Cohorte del programa de Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el segundo periodo académico de 2022”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Numeral 14 del Artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 –Estatuto General, establece como una de las funciones del Consejo Académico: aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que el Acuerdo Superior No. 007 de 2020 determinó al Consejo Académico definir los tiempos requeridos para establecer el calendario académico, atendiendo las necesidades Institucionales y las condiciones excepcionales que se presenten en cada periodo académico.

Que mediante Acuerdo Superior No. 017 de 2018, se crea la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el Acuerdo Académico No. 018 de 2018, establece el plan de estudios para la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo

Que la Resolución Académica No. 069 de 2021, establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados en la vigencia 2021, además, el Artículo 2 de tal Resolución determina que: *“los posgrados que no se ajusten al actual calendario, deberán realizar un Calendario Especial debidamente justificado, el cual deberá estar avalado por el respectivo Consejo de Facultad para ser aprobado por el Consejo Académico”*.

Que la Resolución Académica No. 030 de 2022, establece el calendario académico del primer semestre para la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el Comité de Programa de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo reunido en Sesión Ordinaria No. 009 de julio 21 de 2022, determinó solicitar al Consejo Académico un calendario especial para el segundo semestre del 2022.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud reunido en Sesión Extraordinaria No. 026 de 2022, estudió y avaló la propuesta presentada por el Comité de Programa de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 033 del 02 de agosto de 2022, estudio la propuesta presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 100 DE 2022
(agosto 02)**

“Por la cual se establece el calendario académico especial para la I Cohorte del programa de Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el segundo periodo académico de 2022”

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Establecer el calendario académico especial para la I Cohorte del programa de Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el segundo periodo académico de 2022, el cual quedará así:

SEGUNDO SEMESTRE 2022

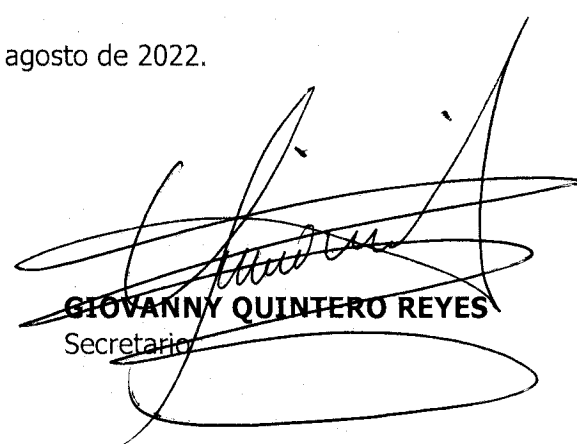
PROCESO	FECHAS
Entrega de Liquidación	Del 19 de agosto 2022
Matrículas	Del 19 de agosto 2022 al 25 de Agosto de 2022
Inicio de Clases	26 de agosto de 2022
Finalización de Clases	18 de diciembre de 2022
Entrega de notas definitivas por parte de la dirección de programa a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	23 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 2°. **Vigencia.** La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 02 días del mes de agosto de 2022.


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: LMTobón
Avaló: Wilmar Cruz
Ajustó: JB – SG
Revisó: Msilva 